

De conformidad a lo dispuesto en el **artículo 8, fracción V, inciso h**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, a través del cual se requiere **"el listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben"** se da cuenta que, dentro del mes de **OCTUBRE del año 2023**, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense **no ha tenido personal jubilado o pensionado**.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO A 04 DE OCTUBRE DE 2023
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



ABOGADA ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE